

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS DEL MAR (ALICMAR)

COMISION PERMANENTE DE CONSERVACION
(Documento preliminar)

CUMANA, DICIEMBRE DE 1978

COMISION DE CONSERVACION DE ALICMAR

Integrantes

Prof. Celestino Flores, Venezuela (Coordinador)
Dra. Guadalupe De La Lanza, México
Dra. Martha Gloria Calderón, El Salvador
Dr. José Cañon, Chile

Atendiendo al Artículo 5º de los Estatutos de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Ciencias del Mar (ALICMAR), la Comisión permanente de Conservación fué creada en noviembre de 1977. En el Artículo 2º, inciso d de dichos Estatutos se define el propósito de: "Contribuir al fomento de una conciencia

conservacionista en relación al manejo de los ecosistemas marinos". De acuerdo con este propósito se han definido preliminarmente los siguientes objetivos:

- 1.- Contribuir de manera efectiva en la sostenida promoción de un hombre física y espiritualmente sano, que sea garantía del fortalecimiento de las futuras generaciones.
- 2.- Contribuir en la formación de una sólida conciencia ecológica y conservacionista en toda la comunidad científica y colectividad en general proyectada hacia el aprovechamiento racional de los recursos del mar.
- 3.- Contribuir al fortalecimiento de una actitud preventiva permanente por la defensa de un ambiente de buena calidad para la vida humana, y por la mejora de la vitalidad de la tierra mediante una sana administración de los recursos oceánicos o marinos.
- 4.- Contribuir a desarrollar un estilo de vida en convivencia con la naturaleza.

DOCUMENTO PRELIMINAR DE LA COMISION DE CONSERVACION DE ALICMAR BASADO EN LOS APORTES HECHOS EN EL V SIMPOSIO LATINOAMERICANO SOBRE OCEANOGRAFIA BIOLOGICA. SÃO PAULO (BRASIL), 20-25 DE NOVIEMBRE DE 1978.

Introducción

Los Océanos representan recursos naturales de indubitable importancia para el ser humano. En la actualidad se ciernen sobre ellos una acción extractiva avariciosa bajo la consigna del saqueo. Además, son evidentes los efectos del desarrollismo, la ocupación indebida de los ambientes costeros y el deterioro del agua en su calidad.

La Comisión de Conservación de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Ciencias del Mar (ALICMAR), conciente de esta realidad solicitó ante el Comité Organizador del V Simposio Latinoamericano sobre Oceanografía Biológica la inclusión en el programa regular de una actividad especial concentrada en dos objetivos fundamentales: (1) iniciar un diagnóstico de la realidad ecológica y conservacionista latinoamericana conducente a diseñar un esquema de acción en torno a la problemática de los Océanos; (2) contribuir en el necesario e indispensable proceso de concientización ecológica y conservacionista de la comunidad científica que se ha organizado bajo la denominación de ALICMAR.

El Comité Organizador acogió el planteamiento formulado e introdujo como actividad específica una mesa redonda que se denominó "Defensa de los Océanos". Esta actividad se llevó a efecto el día 24 de noviembre. El grupo directivo estuvo integrado por los siguientes investigadores: Prof. Celestino Flores, de Venezuela (Coordinador); Dr. Luis Roberto Tommasi, del Brasil (Secretario); Dr. Alfredo M. Paiva Filho., del Brasil (Asesor).

Expositores invitados

Dr. Luis Roberto Tommasi (Brasil)
Dra. Sandra Pinto de Souza (Brasil)
Dr. Carlos Celso do Amaral e Silva (Brasil)

Dr. Paulo Nogueira Neto (Brasil)
Dr. Carlos Antonio Viviani (Chile)
Dr. Oscar Guillén (Perú)
Dra. Guadalupe de la Lanza Espino (México) quien actuó como miembro de la Comisión de Conservación de ALICMAR.
Dr. José Carvajal Rojas (Venezuela) quien actuó en su condición de Presidente de ALICMAR.

Procedimiento

1. Cada invitado dispuso de 15 minutos de tiempo. La actividad se inició a las 15:00 horas.
2. Después de todas las exposiciones se pasó una película de unos 20 minutos de duración.
3. Luego se abrió un período de discusión de unos 60 minutos para recibir preguntas y sugerencias. Este se inició a las 17:30 horas.
4. La actividad finalizó a las 19:30 horas.
5. El Coordinador solicitó de los expositores invitados y de los expositores de la audiencia resúmenes escritos sobre sus intervenciones, en particular sobre las sugerencias o recomendaciones; solicitud que fué satisfecha por la mayoría participante.
6. La audiencia la integraron todos los participantes al Simposio y demás interesados de la Universidad de São Paulo.

Resultados

1. Planteamiento general

Las exposiciones e intervenciones, en su conjunto, versaron sobre los siguientes aspectos fundamentales:

- 1.1. Explotación de los recursos del mar sin conciencia futurista, que vale decir, con el saqueo como método y consigna de trabajo.
- 1.2. El desarrollismo como una forma de comportamiento antiecológico, lo cual ha conducido al aniquilamiento de vastos sectores del planeta, de lo que na han escapado los Océanos.
- 1.3. La ocupación indebida de las zonas costeras marinas y áreas adyacentes, bajo la justificación de un turismo que pretende establecer derechos de propiedad privada sobre sectores marinos que constituyen un patrimonio común,
- 1.4. El deterioro de la calidad del agua (contaminación) que vale decir la desmejora de las condiciones de la morada de los seres vivos. . Esto a su vez se proyecta en forma agresiva o conflictiva sobre dos cuestiones fundamentales:
 - (i) el derecho a recrearse;
 - (ii) el derecho a la salud que se traduce en:
 - (a) el derecho a ingerir alimentos sanos, es decir, en buen estado;
 - (b) el derecho a respirar aire puro.
- 1.5. El aspecto preventivo se destacó dentro del marco educativo en torno al desarrollo de un proceso de concientización ecológica y conservacionista conducente a la formación de un Hombre Nuevo, que vale decir preventivo y futurista.

2. Acciones que se sugieren

Resumiendo e interpretando el material escrito consignado en la Coordinación de Mesa las acciones planteadas fueron las siguientes:

- 2.1. Que se recomiende a los diferentes países latinoamericanos realizar una evaluación exhaustiva sobre las fuentes contaminantes de mayor impacto en sus áreas marinas y sugerir que se orienten las investigaciones hacia la solución de los problemas generados en esos focos de contaminación.
- 2.2. Que se promuevan actividades especiales conducentes a favorecer el intercambio de información sobre el status de la calidad de las aguas, y la unificación de metodologías de trabajo en la medida en que las circunstancias lo exijam y permitan.
- 2.3. Que se fortalezcan los centros de formación de recursos humanos existentes con reformas substanciales de los currículos de estudio conducentes a la formación de profesionales en Ciencias del Mar ampliamente conscientes del problema de deterioro que afrontan los océanos en cuanto a:
 - (i) la desmejora de la calidad del agua;
 - (ii) la destrucción de los viveros naturales representados por bahías, ensenadas, lagunas costeras de manglares y otros;
 - (iii) los métodos de pesca utilizados que por su efectividad y utilización abusiva han venido generando efectos extractivos de irrefutables proyecciones destructivas;
 - (iv) Las descargas de aguas negras o domésticas, de aguas industriales, los efectos de los hidrocarburos sobre los recursos vivos y calidad del agua, etc.
- 2.4. Que se concentre el mayor caudal de esfuerzos y voluntades de los diferentes países latinoamericanos con el irrevocable propósito de formación de grupos o equipos de trabajo especializados y multidisciplinarios, nacionales y multinacionales, por cuanto los problemas ecológicos no se ajustan a los linderos convencionales establecidos por el ser humano. De esta sugerencia se derivaría como guía operativa, a nivel internacional, estudiar la posibilidad de concentrar esfuerzos en torno a la forja y consolidación de equipos de trabajo en las siguientes "entidades" geográficas: Mar Caribe, Golfo de México, Costa Atlántica y Costa Pacífica Suramericana, Costa Pacífica Mexicana y Centroamericana.
- 2.5. Que en torno al desarrollo de la pesquería industrial

se consideren los siguientes aspectos:

- (i) los cambios que ocurren en la estructura y funcionamiento de las comunidades marinas al disminuir especies y poblaciones como consecuencia de la actividad pesquera;
 - (ii) el papel selectivo sobre la estructura genética de las poblaciones, como consecuencia del efecto selectivo de las pesquerías industriales.
- 2.6. Considerando la importancia ecológica y económica de los manglares y las lagunas y regiones costeras, se sugiere que los países respectivos consideren la posibilidad de declarar áreas de manglares como reservas forestales, parques nacionales y/o afines. Sugerencias similares deben formar parte de nuestras consideraciones en torno a:
 - (i) los arrecifes de coral;
 - (ii) las praderas de pastos marinos;
 - (iii) tortugas, ballenas y manatíes;
 - (iv) especies comerciales y no comerciales en general.
 - 2.7. Que se instaure un impuesto especial, mediante leyes internacionales, a los navíos que transporten cargas potencialmente peligrosas al ecosistema marino (petróleos, sustancias químicas como pesticidas, metales, etc.). Dicho impuesto funcionaría como una especie de seguro que permitiría costear un equipo técnico internacional pronto a actuar en cualquier parte del mundo donde se presentasen problemas violentos de contaminación como consecuencia de accidentes navieros.
 - 2.8. Que ALICMAR acometa la elaboración de un censo de instituciones vinculadas a Latinoamérica que financian programas docentes y de investigación sobre Ciencias del Mar y particularmente aquellos relacionados con la contaminación marina.
 - 2.9. Que se profundicen los estudios taxoecológicos de los componentes florísticos y faunísticos de las áreas costeras de Latinoamérica con el fin de sustentar con mayor propiedad los estudios sobre el impacto de contaminantes sobre especies y comunidades.
 - 2.10. Que se denuncie por todos los medios de comunicación social y en forma sostenida las acciones depredadoras del ser humano sobre el ambiente y sus habitantes.
 - 2.11. Que se utilicen todos los medios y recursos disponibles, por parte de los países respectivos en el cultivo del respeto del ambiente y del Hombre mismo, en particular en las nuevas generaciones.
 - 2.12. Que se utilicen todos los medios y recursos disponibles para sensibilizar a las autoridades de los diferentes países en el sentido de adoptar políticas tendientes a contener la irresponsable actuación del hombre moderno en el aprovechamiento de los recursos que los mares ofrecen a todas las generaciones.
 - 2.13. Que se destaque enfáticamente y se reconozca la necesidad de substanciales soportes financieros para las investigaciones oceanográficas como una alta prioridad.
 - 2.14. Que se reconozca y enfatice la necesidad de cooperación mutua a nivel latinoamericano, en todos los programas de formación de recursos humanos que se acometan en el campo de las Ciencias Marinas.
 - 2.15. Que en los diferentes países se inviertan esfuerzos para el establecimiento de vases conducentes a reglamentaciones nacionales e internacionales sobre la defensa de los mares latinoamericanos. Que en las consideraciones respectivas participen biólogos, químicos, médicos, oceanólogos, ingenieros sanitarios y demás gente relacionada en alguna forma con el medio marino.
 - 2.16. Recomendar a los miembros de ALICMAR desarrollar en sus respectivos sitios de trabajo actividades conducentes a generar actitudes cada vez más favorables hacia una cabal aplicación de las leyes y reglamentaciones vigentes que regulan el comportamiento del hombre con respecto al medio marino.

3. Consideración final

Por cuanto en los medio científico-educativos latinoamericanos se impone acometer acciones en gran escala sobre la Defensa de los Océanos, se recomienda considerar la posibilidad de declarar el

AÑO LATINOAMERICANO DE ACTIVIDADES OCEANOGRÁFICAS que integre dentro del programa respectivo los asuntos educativos y de investigación en Ciencias del Mar como puntos centra-

les del trabajo a desarrollar. Se sugiere para tal fin que las actividades correspondientes sean programadas y coordinadas por una comisión especial designada por la Asamblea de ALICMAR.